

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
 FIJADO DESFIJADO
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: 20 NOV 2019 Fecha: 11 1 DIC 2019
 Firma Funcionario Documentación *Olivia A*



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 966851

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No966851 de fecha lunes, 19 de septiembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SILVA GONZALEZ LUZ-STELLA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010600420012000 ubicado en C 3AN 3 23 BR PESCADERO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seiscientos veinticuatro mil PESOS (\$624.000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SILVA GONZALEZ LUZ-STELLA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010600420012000 por la suma de: Seiscientos veinticuatro mil PESOS (\$624.000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SILVA GONZALEZ LUZ-STELLA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SILVA GONZALEZ LUZ-STELLA, Propietario(s) del predio No. 010600420012000 ubicado en C 3AN 3 23 BR PESCADERO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY
 Bogotá: Av. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

Nº: 830141717-8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 CLL 11 5 49 CENTRO CP: 540010

SILVA GONZALEZ LUZ STELLA Tel: 0
 C 3AN 3-23 BR PESCADERO
 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
 CP: 540010

Descripción: CARTA COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
 DIR. INCORRECTA
 NO RESIDE
 REHUSADO
 SE TRASLATAO
 DESDOCUMENTADO
 FERRISCO
 ZONA DE RIESGO
 INTENTO DE ENTREGA 1
 INTENTO DE ENTREGA 2

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
<input checked="" type="checkbox"/> CASA	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> VERDE	<input type="checkbox"/> METAL
<input type="checkbox"/> EDIFICIO	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> LADRILLO	<input type="checkbox"/> PLASTICO
<input type="checkbox"/> NEGOCIO	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> LADRILLO	<input type="checkbox"/> PLASTICO
<input type="checkbox"/> COCINA	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> LADRILLO	<input type="checkbox"/> PLASTICO
<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> LADRILLO	<input type="checkbox"/> PLASTICO

OP: 133393
 5703666151
 FECHA DE INTENTO Y HORA

COLDELIVERY S.A.S
 Bogotá: Av. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

SILVA GONZALEZ LUZ STELLA
 C 3AN 3-23 BR PESCADERO
 CÚCUTA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CENTRO

OP: 133393
 5703666151
 FECHA DE INTENTO Y HORA

Cúcuta - Colombia